



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 MAR 2014

DECRETO EXENTO N° 1376

VISTOS:

1. Orden de Pedido N° 41 de Alcaldía de fecha 06 de Febrero de 2014, Pasajes aéreos N° CL128632042 Y N° CL101579492 de la Empresa Lan, solicita reposición de fondos a Don Cristian Tapia Ramos por concepto de compra de pasajes aéreos para periodistas del canal Megavision que participaron en Festival Vallenar Canta 2014.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Cristian Tapia Ramos Rut: 10.186.178-3 ya que debió adquirir pasajes aéreos para periodistas del canal Megavision que participaron en Festival Vallenar Canta 2014, por la suma total de \$150.140.- (Ciento cincuenta mil ciento cuarenta pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" Área de Gestión 3-2-2 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

HUMBERTO ARTURO ROJAS MADRID
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/HARM/PALT/cktv.-